

CAPITULO	C. INICIAL	C. ACTUAL MODIFICACIONES	% (1)	AUTORIZADO SALDO CDTO. PTO.	% (2)	DISPUESTO SALDO AUTORIZA.	% (2)	OBLIG. REC. SALDO DISPOSIC.	% (2)
<b>OP. CORRIENTES</b>	16.805.266.724,00	17.061.993.465,61 256.726.741,61	2	14.838.679.947,30 2.223.313.518,31	87	14.507.932.651,70 330.747.295,60	85	13.180.095.555,19 1.327.837.096,51	77
6 INVERSIONES REALES	1.340.712.173,00	1.293.093.380,31 - 47.618.792,69	- 4	886.076.670,90 407.016.709,41	69	851.982.214,26 34.094.456,64	66	505.925.570,03 346.056.644,23	39
7 TRANSF. CAPITAL	666.764.417,00	683.433.600,74 16.669.183,74	3	615.171.071,09 68.262.529,65	90	501.896.117,61 113.274.953,48	73	341.970.298,55 159.925.819,06	50
<b>OP. DE CAPITAL</b>	2.007.476.590,00	1.976.526.981,05 - 30.949.608,95	- 2	1.501.247.741,99 475.279.239,06	76	1.353.878.331,87 147.369.410,12	68	847.895.868,58 505.982.463,29	43
8 ACTIVOS FINANCIEROS	174.582.470,00	193.507.004,00 18.924.534,00	11	28.163.653,52 165.343.350,48	15	28.163.653,52 0,00	15	8.184.520,45 19.979.133,07	4
9 PASIVOS FINANCIEROS	997.270.623,00	1.001.870.623,00 4.600.000,00	0	945.604.444,56 56.266.178,44	94	945.604.444,56 0,00	94	945.604.444,56 0,00	94
<b>OP. FINANCIERAS</b>	1.171.853.093,00	1.195.377.627,00 23.524.534,00	2	973.768.098,08 221.609.528,92	81	973.768.098,08 0,00	81	953.788.965,01 19.979.133,07	80
<b>TOTAL COMUNIDAD</b>	19.984.596.407,00	20.233.898.073,66 249.301.666,66	1	17.313.695.787,37 2.920.202.286,29	86	16.835.579.081,65 478.116.705,72	83	14.981.780.388,78 1.853.798.692,87	74

(1) Incremento sobre Crédito Inicial

(2) Sobre Crédito Actual

(03/39.263/09)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

**4139** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 2536/2009, de 19 de octubre, por la que se crea el fichero informatizado de datos de carácter personal "Videovigilancia Centro Reina Sofía", en la Dirección General del Mayor de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.*

Advertido error en la publicación de la precitada Orden, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, páginas 34 y 35, de 24 de noviembre de 2009, con número de inserción 03/36.348/09, se procede a dejar sin efecto dicha publicación.

Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

(03/40.804/09)

## D) Anuncios

### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

#### INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 5 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios deportivos externos para las actividades en las instalaciones deportivas adscritas al Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) durante la temporada 2009-2010.

- Entidad adjudicadora:
  - Organismo: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
  - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Instituto Madrileño del Deporte.
  - Número de expediente: 03-AT-00061.7/2009.
- Objeto del contrato:
  - Tipo de contrato: Contrato de servicios.
  - Descripción del objeto: Servicios deportivos externos para las actividades en las instalaciones deportivas adscritas al Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) durante la temporada 2009-2010.
  - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de agosto de 2009.
- Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Criterio: Un criterio.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 302.190,01 euros.

5. Adjudicación:

- Fecha: 8 de noviembre de 2009.
- Contratista: "Duet Spa & Sports, Sociedad Limitada".
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación:
  - Base imponible: 273.100,69 euros.
  - IVA: 19.117,04 euros.
  - Importe total de adjudicación: 292.217,73 euros.

Madrid, a 5 de noviembre de 2009.—La Directora-Gerente del IMDER, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/38.625/09)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación del recurso número 48ES/09.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario del recurso de reposición que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto, podrá acreditar la representación por cualquier motivo válido en derecho y retirar el original de la notificación del requerimiento de subsanación en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sita en la plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

#### ANEXO

Don Francisco Javier Mudarra Garrido, como titular del establecimiento "Coliseo" y domicilio a efectos de notificaciones en la carrera del Mediodía, número 58, 28530 Morata de Tajuña (Madrid). Recurso número 48ES/09, interpuesto contra la Orden de 12 de junio de 2009, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (por la que se pone fin al expediente número 09S/0001).

Madrid, a 10 de noviembre de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Mar Pérez Merino.

(03/38.635/09)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación del recurso número 27ES/09.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario del recurso de reposición que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN